



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

En esta Diputación Provincial se instruyen sendos expedientes de alteración de calificación jurídica de los vehículos semirremolques con matrícula SO-00849-R y R-3316-BBB, calificados ambos como bienes de dominio público (servicio público) para su calificación como bienes patrimoniales y su posterior declaración como bienes no utilizables, al haber dejado de tener utilidad para los servicios provinciales. Según lo previsto en el art. 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se someten a información pública por el plazo de un mes.

Soria, 21 de septiembre de 2023. – El Presidente, Benito Serrano Mata.

2154

BOPSO-111-27092023